

# DISPOSICIÓN Nº 4628

#### BUENOS AIRES, 0 9 MAYO 2017

VISTO el Expediente Nº 1-47-3110-7469-16-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma LEXEL S.R.L. solicita la autorización de modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-265-3, denominado: Aguja tipo Huber, marca POLY-PORT SF.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT Nº 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto  $N^{\circ}$  1490/92 y Decreto  $N^{\circ}$  101 del 16 de diciembre de 2015.

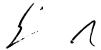
#### Por ello;

# EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

#### DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-265-3, denominado: Aguja tipo Huber, marca POLY-PORT SF.

ARTÍCULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-265-3.





### DISPOSICIÓN Nº

4628

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con su Anexo, Rótulos e Instrucciones de Uso; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de Modificaciones al certificado. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-3110-7469-16-9

DISPOSICIÓN Nº

GS

4628

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



#### ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición a los efectos de su anexado en el Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-265-3 y de acuerdo a lo solicitado por la firma LEXEL S.R.L., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en RPPTM bajo:

Nombre genérico aprobado: Aguja tipo Huber.

Marca: POLY-PORT SF.

Disposición Autorizante de (RPPTM) Nº 5726 /12.

Tramitado por expediente Nº 1-47-12776-10-9.

DATO IDENTIFICA TORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN / RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Modelos	PolyPort 19 G X 17 mm	PolyPort 19 G X 17 mm
	PolyPort 19 G X 25 mm	PolyPort 19 G X 25 mm
	PolyPort 19 G X 32 mm	PolyPort 20 G X 17 mm
	PolyPort 20 G X 17 mm	PolyPort 20 G X 25 mm
	PolyPort 20 G X 25 mm	PolyPort 20 G X 32 mm
	PolyPort 20 G X 32 mm	PolyPort 21 G X 17 mm
	PolyPort 21 G X 17 mm	PolyPort 21 G X 25 mm
	PolyPort 21 G X 25 mm	PolyPort 22 G X 17 mm
	PolyPort 21 G X 32 mm	PolyPort 22 G X 25 mm
	PolyPort 22 G X 17 mm	PolyPort 22 G X 32 mm
	PolyPort 22 G X 25 mm	
	PolyPort 22 G X 32 mm	
	,	
Instrucciones	Autorizado por Disposición	Fs. 142 a 143
de uso	2787/15	





Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

Rótulo	Autorizado por Disposición 2787/15	Fs. 140
Forma de presentación		Caja por 10 unidades

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Expediente Nº 1-47-3110-7469-16-9

DISPOSICIÓN Nº

4628

Or. ROBERTO LEDE Subadministrador Nacional A.N.M.A.T.



## **POLY-PORT SF**

Aguja Huber- extracción segura

17mm Largo 25mm 32mm







Pres. Luis Saenz Peña 1937 (C1135ABO) Cdad, Aut. de Bs. As. - Argentina Tel: (54-11) 0800.444 0424 Telifax: (54-11) 4305.5617 (4304.5617 / 4305.5165

info@ lexelmedical.com / www.lexelmedical.com

#### Marrón paso por ETO

Producto autorizado por la ANMAT PM 265-3 Dir. Tec: Farm Maria Celeste Gonzalez M.N 10173

- >Uso sólo por profesionales o personal capacitado.
- >No use si el envase ha sido abierto o dañado.
- >El reuso puede dañar el septum del portal.
- >Destruir después de su uso
- >Tamaños 19G botón Rojo, 20 G Amarillo, 21G Blanco y 22G Marrón
- >Mantener en lugares limpios y secos, a temperatura no mayor a 35° C.
- >Ante cualquier duda comunicarse con el fabricante.
- >Venta exclusiva a Profesionales e instituciones sanitarias.

ATENCION: No utilizar agujas. Utilizar jeringas y/o guías de infusión con dispositivo Luer Lock

LOTE: xxxxxxx

VENCIMIENTO:xx/xx/xxxx

Dra. **Natia c**eleste gonzalez Farm. - M.N. 10173 DIRECTORA TECNICA

<del>462 년</del>

Aguja con punta Huber – Extraccion segura Huber Needle – Safety Lock



VENTA EXCLUSIVA A PROFESIONALES E INSITUCIONES SANITARIAS

Obeso Normal Z

> 25 mm I7 mm PP19

25 mm 32 mm

> 25 mm I7 mm PP21  $\overline{\mathsf{o}}$

32 mm 25 mm 17 mm PP22

17 mm PP20

æ



Tec.: Farm. María Celeste Gonzále:

Troducto autorizado por la N.N.M.A.T.P.M. - 365-3

Messelmedical.com

Pres. Lufs Starry Paña 1937 (C.1.135ABO) C.AS.A. - Argentina Tel: (54-11) 0800 494.0924 Tel/fax: (54-11) 4305.5617 4304.5617 / 4305.5165



5 Beaumont Gate, Sheriey Hill. Radiest, Herts WD7 7AR

/ Fax: +44 1923859810

EC REP

MEDES LTD



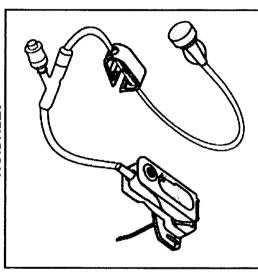








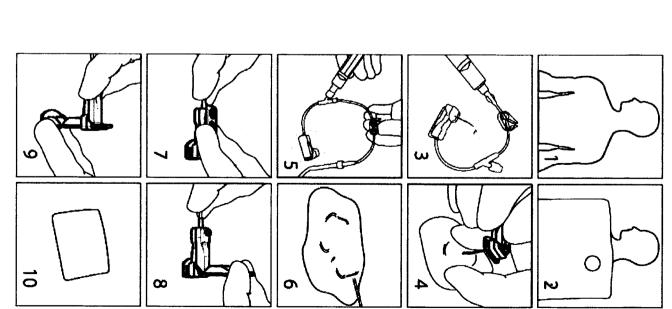
Rev. 8 17/03/17



# ATENCION

No utilizar agujas. Usar jeringas y/o guias de Infusión con dispositivo Luer Lock. Don't use needles. Use only infusion sets and/or





EXEL  $\mathbf{5}$  . rNÉSTOR JUAN HAYA SOCIO GERENTE

GONZALEZ 6.2375 Ora, WARE CINECTORA TECNICA

#### Español

#### Técnica de Colocación del Set de Infusión Poly-Port-SF

Mediante la utilización de guantes y material estéril, aseptizar la zona cutánea sobre el portal con povidona yodada. Colocación de campo estéril fenestrado. Evacuación del aire del set con la solución a utilizar y cerrar el clamp autobloqueante. Fijación del portal con dedos indice y pulgar e introducción de la aguja cuidando hacerlo manteniendo la verticalidad de la misma. Se introduce hasta hacer contacto con el fondo de la cámara del portal. Apertura del clamp y utilización del sistema. Si lo que se va a llevara cabo es una infusión deberá fijarse el cabezal con un adhesivo transparente. Una vez finalizada la inyección o infusión deberá retirarse el set de acuerdo al siguiente procedimiento. Fijando con indice y pulgar de una mano ta unión del cuerpo de la aguja con el catéter, con los mismos dedos de la otra mano se libera y levanta la solapa llevándola hasta la posición vertical. Fijando los alerones laterales de la base de la solapa con una mano, se toma el cuerpo de la aguja y se lo desliza siguiendo la porción vertical de la solapa hasta que quede trabado. Cumplimentado este movimiento se habrá logrado extraer la aguja del portal, dejando al mismo tiempo, la punta de la misma cubierta por la base de la solapa, logrando evitar el contacto de la punta con el operador. Se pincela la zona con povidona yodada y se deja cura oclusiva por 24 a 48 hs.

PRECAUCIONES: Este material debe ser utilizado por personal especialmente entrenado y bajo directa supervisión medica. Cada procedimiento de acceso a portoles deberá llevarse a cabo mediante técnica aséptica y en lugares apropiados. No deberá ser utilizado cuando el envase se encuentre abierto o dañado. Se descartará luego de su uso, no debiendo ser reusado ni re-esterilizado. Se recomienda su almacenado en lugares secos y a una temperatura menor de 35°C.

LEKEL S. F. L. NÉSTOR JUAN RAVA SOCIO GERENTE Dra. MADIA CALENTE SONZALEZ Farm. - M.N. 10173 DIRECTORA TECNICA